DCR. 039/2014 - ARCHIVO EXPEDIENTE Nº 020-E-2013

Publicado el 28 mayo, 2014

. . .VISTO

El Expediente Nº 020-E-2013 iniciado por Mensaje Nº 012/13 del Departamento Ejecutivo; y

. . .CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Sra. Melina LLacumín denuncia la usurpación de su vivienda por parte de un matrimonio proveniente de la Ciudad de Rufino;

QUE después de transcurrido un tiempo el mencionado matrimonio usurpador hizo abandono de la vivienda;

QUE realizada una nueva constatación se comprobó que la Sra. LLacumín ocupa actualmente la vivienda en cuestión , junto a su pareja Hernán Aliata;

QUE habiendo dado solución al problema la Sra. Llacumín pidió dejar sin efecto las actuaciones iniciales;

QUE por los motivos expuestos precedentemente este Cuerpo ha decidido enviar al archivo el presente expediente;

. . .POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

D E C R E T O

-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ARTICULO 1º - Destínase al ARCHIVO el Expediente Nº 020-E-2013, por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiocho días del mes de Mayo del año dos mil catorce.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Enero de 2013 y girado a las Comisiones de legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del H. Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Mayo de 2014.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 02 de Junio de 2014.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE